EXPTE. D- 2883 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para regularizar en forma urgente el pago correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE), garantizando de esta manera el cumplimiento de este programa.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Políticas Sociales, promueve el Programa del Servicio Alimentario Escolar, asistiendo a la alimentación diaria de niños escolarizados atravesados por una situación de vulnerabilidad social. Este programa tiene como objetivo mejorar la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar de la Provincia de Buenos Aires, garantizando una cobertura nutricional uniforme a todos los niños, funcionando durante el ciclo lectivo y en temporada de vacaciones.

El presente proyecto está impulsado por la deuda que el Gobierno Provincial mantiene con los proveedores del Servicio Alimentario Escolar (SAE), que brinda al menos una comida diaria en los comedores escolares de los 135 distritos de la Pcia. de Buenos Aires.

En nuestro distrito, Saladillo, son asistidos 6376 alumnos entre los diferentes niveles educativos, inicial, primario y secundario en las modalidades de Comedor-DMC (desayuno-merienda completa) y raciones simples, dobles y completas.

En el nivel inicial y primario son asistidos 846 alumnos en Comedor y 4812 alumnos en DMC.

En el nivel secundario son asistidos 325 alumnos con raciones simples, 334 alumnos con raciones dobles de comedor y 59 alumnos con raciones completas en aquellas escuelas donde éstos residen en la institución.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Es de público conocimiento el atraso en el pago a los proveedores por un monto aproximado de 400 millones de pesos en toda la Pcia. de Buenos Aires, poniendo en peligro la ejecución del programa.

La situación es grave, en tanto en muchos casos la comida que reciben estos niños en las escuelas, es el único alimento que tienen durante el día. El estado es el responsable de garantizar la salud, la educación y protección de los niños y adolescentes. Este ha asumido este compromiso a través del convenio establecido con la Subsecretaría de Políticas Sociales y es su deber cumplirlo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

DR. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires